



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1° de junio de 2000

VISTO la Resolución N° 09/00, elevada "ad-referéndum" por la Unidad Académica Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de extintores, ofrecida por la firma TORRANDELL, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 31 de mayo del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Unidad Académica Venado Tuerto en su Resolución N° 09/00 por un monto total de CIEN PESOS (\$ 100.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Unidad Académica a la

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

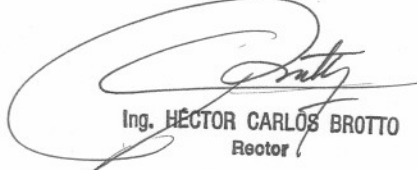
firma TORRANDELL, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Unidad Académica Venado Tuerto a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 334/2000




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARÍO GENERAL A/C